SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL VALLE
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
Evaluación económica
Mínima cuantía
MC-RDC-CNHTA-0027-2026

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 16.099.000,00	**POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN**	1
FECHA EVALUACIÓN	8/07/2026	**NÚMERO DE OFERTAS VÁLIDAS**	2
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 1.223.728	**MÉTODO DE EVALUACIÓN**	**Menor valor oferta económica**

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	RESULTADO
1	902.001.363-5	PRODEC SAS	$ 2.401.710,00	NO CUMPLE
2	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 2.097.988,00	CUMPLE
3	901.872.286-9	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	$ 3.593.562,00	NO CUMPLE
4	860.026.740-5	PAPELERIA LOS ANDESSAS	$ 1.223.728,00	NO CUMPLE
5	901.995.198-7	SERVICAFE LA SIRENITA SAS	$ 3.359.846,00	NO CUMPLE
6	900.589.201-7	KANDERI GROUP SAS	$ 3.495.109,00	CUMPLE
7	901.870.255-1	GRUPO NAGOMI SAS	$ 2.884.235,00	NO CUMPLE

Notas

EVALUACIÓN ECONÓMICA — PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA A MONTO AGOTABLE

1. Objeto de la evaluación

En desarrollo de la etapa de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica del proceso de selección de mínima cuantía a monto agotable, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1), el Comité Evaluador procede a emitir el juicio correspondiente respecto de las siete (7) ofertas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Se precisa que, tratándose de un proceso a monto agotable, el valor total ofertado por cada proponente debe guardar plena correspondencia entre lo consignado en la plataforma SECOP II y lo diligenciado en los formatos económicos anexos, comoquiera que dicho valor constituye la base sobre la cual se controla la ejecución presupuestal hasta el agotamiento del monto disponible, sin que resulte admisible discrepancia alguna entre dichos documentos, dado que ello impediría a la Entidad determinar con certeza el monto real ofertado y afectaría la trazabilidad del gasto.

2. Metodología de verificación

La verificación económica se surtió mediante el cotejo de: (i) el valor total registrado por el proponente en el aplicativo SECOP II; (ii) el valor consignado en los formatos de oferta económica remitidos como anexo; y (iii) el análisis de precios unitarios frente a los precios de mercado identificados por la Entidad en el estudio de mercado que sirvió de soporte para la elaboración del presupuesto oficial, incluyendo la verificación del factor IVA aplicable del diecinueve por ciento (19%) para los bienes y/o servicios gravados.

3. Análisis individual de las ofertas

3.1 PRODEC SAS — NIT 902.001.363-5

Valor de la propuesta: $2.401.710

Resultado: NO CUMPLE

Verificado el contenido de la oferta, se evidencia que el valor total consignado en la plataforma SECOP II no coincide con el valor registrado en los formatos económicos allegados por el proponente. Esta inconsistencia resulta especialmente gravosa en un proceso a monto agotable, en la medida en que la Entidad requiere certeza absoluta sobre el valor único y vinculante de la oferta para efectos del control presupuestal. Al no existir un valor único, cierto y verificable, la propuesta carece de la seriedad y consistencia exigidas, configurándose causal de rechazo por incumplimiento de las condiciones de participación establecidas en la invitación pública.

3.2 GRUPO LOS LAGOS SAS — NIT 860.053.274-9

Valor de la propuesta: $2.097.988

Resultado: CUMPLE

Revisada la propuesta económica, se constató plena coincidencia entre el valor registrado en SECOP II y el consignado en los formatos económicos anexos, así como correspondencia de los precios unitarios ofertados frente a los precios de mercado establecidos por la Entidad, incluido el correcto tratamiento del IVA aplicable. En consecuencia, la oferta se encuentra habilitada económicamente para continuar en el proceso de selección.

3.3 IMAGINANDO SOLUCIONES SAS — NIT 901.872.286-9

Valor de la propuesta: $3.593.562

Resultado: NO CUMPLE

Del análisis comparativo de precios unitarios se determinó que los valores ofertados para los ítems 29 y 30 superan el valor de mercado establecido por la Entidad en su estudio previo, situación que se agrava al verificarse una aplicación inadecuada del factor IVA del 19% sobre dichos ítems. Lo anterior constituye una distorsión del precio ofertado frente a las condiciones reales del mercado, circunstancia que impide a la Entidad tener certeza sobre la razonabilidad económica de la oferta y que, conforme a los pliegos de condiciones, configura causal de rechazo.

3.4 PAPELERIA LOS ANDESSAS — NIT 860.026.740-5

Valor de la propuesta: $1.223.728

Resultado: NO CUMPLE

Al igual que en el caso analizado en el numeral 3.1, se evidenció falta de coincidencia entre el valor total de la oferta reportado en SECOP II y el consignado en los formatos económicos remitidos, lo que impide establecer con certeza el valor único vinculante de la propuesta dentro de un proceso a monto agotable. Dicha inconsistencia documental configura causal de rechazo, en tanto compromete la trazabilidad y el control presupuestal propios de esta modalidad de contratación.

3.5 SERVICAFE LA SIRENITA SAS — NIT 901.995.198-7

Valor de la propuesta: $3.359.846

Resultado: NO CUMPLE

Se identificó que los ítems 29 y 30 presentan valores superiores a los de mercado, con la correlativa incidencia del factor IVA del 19% en dicha desviación, réplica de la situación advertida respecto de la propuesta de IMAGINANDO SOLUCIONES SAS. La sobrevaloración de estos ítems específicos afecta la razonabilidad económica de la oferta en su conjunto y da lugar al rechazo de la propuesta conforme a los criterios de evaluación económica previamente definidos por la Entidad.

3.6 KANDERI GROUP SAS — NIT 900.589.201-7

Valor de la propuesta: $3.495.109

Resultado: CUMPLE

Efectuado el cotejo documental y el análisis de precios unitarios, no se evidenciaron inconsistencias entre el valor de SECOP II y los formatos económicos, ni desviaciones frente a los precios de mercado. La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos económicos exigidos y se encuentra habilitada para continuar en el proceso.

3.7 GRUPO NAGOMI SAS — NIT 901.870.255-1

Valor de la propuesta: $2.884.235

Resultado: NO CUMPLE

El análisis de precios unitarios reveló que un número significativo de ítems —2, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 38, 39 y 40— superan de manera generalizada el valor de mercado determinado por la Entidad. La magnitud y extensión de las desviaciones identificadas —quince (15) ítems— no permite calificarlas como situaciones aisladas o marginales, sino como una distorsión sistemática y transversal de la estructura de precios de la oferta, lo que compromete de manera integral su razonabilidad económica y financiera. Esta circunstancia constituye causal de rechazo conforme a los parámetros de verificación establecidos en el proceso

Evaluador económico

GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo Subdirección
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS

PROCESO DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
EVALUACION ECONÓMICA OBJETO DE VERIFICACIÓN POR ESTIMACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-RDC-CNHTA-0027-2026

Datos de oferentes y ofertas presentadas al proceso de contratación			
PRESUPUESTO OFICIAL DEL LOTE	$ 16.099.000,00	POSICIÓN INICIAL DE SELECCIÓN	1
FECHA EVALUACIÓN	8/07/2026		
MENOR VALOR DE LAS OFERTAS	$ 1.223.728	MÉTODO DE EVALUACIÓN	MENOR VALOR

PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	POSICIÓN
1	902.001.363-5	PRODEC SAS	$ 2.401.710,00	3
2	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 2.097.988,00	2
3	901.872.286-9	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	$ 3.593.562,00	7
4	860.026.740-5	PAPELERIA LOS ANDESSAS	$ 1.223.728,00	1
5	901.995.198-7	SERVICAFE LA SIRENITA SAS	$ 3.359.846,00	5
6	900.589.201-7	KANDERI GROUP SAS	$ 3.495.109,00	6
7	901.870.255-1	GRUPO NAGOMI SAS	$ 2.884.235,00	4

Documento base para la aplicación de críterios y procedimiento para estimación de precios artificialmente bajos	
G-MOAB-01 Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente	
Determinación de herramienta de comparación de ofertas	
Comparación absoluta	Se aplica cuando la entidad recibe menos de 4 ofertas económicas
Comparación relativa	Se aplica cuando la entidad recibe 5 o más ofertas económicas
En la comparación relativa la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.	

REVISIÓN					
PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTIMADO EN ESTUDIO DE MERCADO			$ 16.099.000,00	100%	
PROPUESTA	NIT	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	% DIFERENCIA	ACLARACIÓN
1	902.001.363-5	PRODEC SAS	$ 2.401.710,00	85,1%	**NO**
2	860.053.274-9	GRUPO LOS LAGOS SAS	$ 2.097.988,00	87,0%	**NO**
3	901.872.286-9	IMAGINANDO SOLUCIONES SAS	$ 3.593.562,00	77,7%	**NO**
4	860.026.740-5	PAPELERIA LOS ANDESSAS	$ 1.223.728,00	92,4%	**SI**
5	901.995.198-7	SERVICAFE LA SIRENITA SAS	$ 3.359.846,00	79,1%	**NO**
6	900.589.201-7	KANDERI GROUP SAS	$ 3.495.109,00	78,3%	**NO**
7	901.870.255-1	GRUPO NAGOMI SAS	$ 2.884.235,00	82,1%	**NO**

MEDIANA	$	2.884.235,00
DESVIACIÓN ESTANDAR	$	804.210,40
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	$	2.080.024,60

EVALUACIÓN ECONÓMICA — PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA A MONTO AGOTABLE

1. Objeto de la evaluación

En desarrollo de la etapa de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica del proceso de selección de mínima cuantía a monto agotable, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía que rigen la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1), el Comité Evaluador procede a emitir el juicio correspondiente respecto de las siete (7) ofertas presentadas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Se precisa que, tratándose de un proceso a monto agotable, el valor total ofertado por cada proponente debe guardar plena correspondencia entre lo consignado en la plataforma SECOP II y lo diligenciado en los formatos económicos anexos, comoquiera que dicho valor constituye la base sobre la cual se controla la ejecución presupuestal hasta el agotamiento del monto disponible, sin que resulte admisible discrepancia alguna entre dichos documentos, dado que ello impediría a la Entidad determinar con certeza el monto real ofertado y afectaría la trazabilidad del gasto.

2. Metodología de verificación

La verificación económica se surtió mediante el cotejo de: (i) el valor total registrado por el proponente en el aplicativo SECOP II; (ii) el valor consignado en los formatos de oferta económica remitidos como anexo; y (iii) el análisis de precios unitarios frente a los precios de mercado identificados por la Entidad en el estudio de mercado que sirvió de soporte para la elaboración del presupuesto oficial, incluyendo la verificación del factor IVA aplicable del diecinueve por ciento (19%) para los bienes y/o servicios gravados.

3. Análisis individual de las ofertas

3.1 PRODEC SAS — NIT 902.001.363-5

Valor de la propuesta: $2.401.710

Resultado: NO CUMPLE

Verificado el contenido de la oferta, se evidencia que el valor total consignado en la plataforma SECOP II no coincide con el valor registrado en los formatos económicos allegados por el proponente. Esta inconsistencia resulta especialmente gravosa en un proceso a monto agotable, en la medida en que la Entidad requiere certeza absoluta sobre el valor único y vinculante de la oferta para efectos del control presupuestal. Al no existir un valor único, cierto y verificable, la propuesta carece de la seriedad y consistencia exigidas, configurándose causal de rechazo por incumplimiento de las condiciones de participación establecidas en la invitación pública.

3.2 GRUPO LOS LAGOS SAS — NIT 860.053.274-9

Valor de la propuesta: $2.097.988

Resultado: CUMPLE

Revisada la propuesta económica, se constató plena coincidencia entre el valor registrado en SECOP II y el consignado en los formatos económicos anexos, así como correspondencia de los precios unitarios ofertados frente a los precios de mercado establecidos por la Entidad, incluido el correcto tratamiento del IVA aplicable. En consecuencia, la oferta se encuentra habilitada económicamente para continuar en el proceso de selección.

3.3 IMAGINANDO SOLUCIONES SAS — NIT 901.872.286-9

Valor de la propuesta: $3.593.562

Resultado: NO CUMPLE

Del análisis comparativo de precios unitarios se determinó que los valores ofertados para los ítems 29 y 30 superan el valor de mercado establecido por la Entidad en su estudio previo, situación que se agrava al verificarse una aplicación inadecuada del factor IVA del 19% sobre dichos ítems. Lo anterior constituye una distorsión del precio ofertado frente a las condiciones reales del mercado, circunstancia que impide a la Entidad tener certeza sobre la razonabilidad económica de la oferta y que, conforme a los pliegos de condiciones, configura causal de rechazo.

3.4 PAPELERIA LOS ANDESSAS — NIT 860.026.740-5

Valor de la propuesta: $1.223.728

Resultado: NO CUMPLE

Al igual que en el caso analizado en el numeral 3.1, se evidenció falta de coincidencia entre el valor total de la oferta reportado en SECOP II y el consignado en los formatos económicos remitidos, lo que impide establecer con certeza el valor único vinculante de la propuesta dentro de un proceso a monto agotable. Dicha inconsistencia documental configura causal de rechazo, en tanto compromete la trazabilidad y el control presupuestal propios de esta modalidad de contratación.

3.5 SERVICAFE LA SIRENITA SAS — NIT 901.995.198-7

Valor de la propuesta: $3.359.846

Resultado: NO CUMPLE

Se identificó que los ítems 29 y 30 presentan valores superiores a los de mercado, con la correlativa incidencia del factor IVA del 19% en dicha desviación, réplica de la situación advertida respecto de la propuesta de IMAGINANDO SOLUCIONES SAS. La sobrevaloración de estos ítems específicos afecta la razonabilidad económica de la oferta en su conjunto y da lugar al rechazo de la propuesta conforme a los criterios de evaluación económica previamente definidos por la Entidad.

3.6 KANDERI GROUP SAS — NIT 900.589.201-7

Valor de la propuesta: $3.495.109

Resultado: CUMPLE

Efectuado el cotejo documental y el análisis de precios unitarios, no se evidenciaron inconsistencias entre el valor de SECOP II y los formatos económicos, ni desviaciones frente a los precios de mercado. La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos económicos exigidos y se encuentra habilitada para continuar en el proceso.

3.7 GRUPO NAGOMI SAS — NIT 901.870.255-1

Valor de la propuesta: $2.884.235

Resultado: NO CUMPLE

El análisis de precios unitarios reveló que un número significativo de ítems —2, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 31, 32, 38, 39 y 40— superan de manera generalizada el valor de mercado determinado por la Entidad. La magnitud y extensión de las desviaciones identificadas —quince (15) ítems— no permite calificarlas como situaciones aisladas o marginales, sino como una distorsión sistemática y transversal de la estructura de precios de la oferta, lo que compromete de manera integral su razonabilidad económica y financiera. Esta circunstancia constituye causal de rechazo conforme a los parámetros de verificación establecidos en el proceso

Evaluador Económico



GESELLE VICTORIA MORENO OVIEDO
Profesional de Apoyo administrativo Subdirección
Grupo de Apoyo Administrativo
CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS